



El pleno aprueba la suscripción de nuevos préstamos para la recogida de basuras, jardinería y limpieza viaria

- El Ayuntamiento pagará a Cespa casi un millón de euros, pendientes de 2011, a través de una segunda convocatoria del Plan de Pago a Proveedores.
- San Martín se adhiere a la Mancomunidad del Sur para aminorar el coste de los residuos urbanos, un nuevo gasto para los Ayuntamientos.

31/5/2013.- El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias tendrá que suscribir nuevos préstamos por casi un millón de euros, del Plan de Pago a Proveedores del año 2013. El Ayuntamiento aprobó ayer por unanimidad esta operación, con la que se pagará a CESPA 7 facturas pendientes por un importe total 953.866,62 €, que corresponden a los servicios de jardinería, recogida de basuras y limpieza viaria desde mayo a noviembre de 2011 y que por la fecha quedaron fuera del primer Plan Pago a Proveedores.

Esta operación de endeudamiento fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos, generará unos intereses de unos 315.000 € y supondrá ampliar hasta el año 2023 el pago de las deudas contraídas con los proveedores.

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias tiene actualmente 12 préstamos, para pagar más de 6 millones de euros a los proveedores, en la primera convocatoria del Plan de Pago a Proveedores que se realizó en el año 2011; a los que hay que sumar otro millón de euros en la convocatoria de 2013. En total son más de 8 millones de euros, la cantidad que van a recibir los proveedores a través del Plan de Pago; el 70% de toda esta cantidad corresponde a las deudas contrariadas con tres empresas Cespa (3,7 millones de euros) Samil (694 mil €) y Ciopsa (454 mil euros).

Resumen del Plan de Pago a Proveedores

	Capital (importe que se ha pagado)	Intereses	TOTAL
1º Fase (año 2011)	6.140.879,69 €	2.073.631,01 €	8.214.510,70 €
2º Fase (año 2013)	953.866,62 €	315.000 €	1.268.866,62 €
Total	7.094.746,31 €	2.388.631,01 €	9.483.377,32 €

Tratamiento de residuos, nuevo gasto para el municipio.

El traslado y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (los que se recogen en el contenedor verde) es un nuevo gasto que tienen que asumir los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes en la Comunidad de Madrid. Con la aprobación de la estrategia del Plan de Residuos, el Gobierno regional pasa esta responsabilidad a los municipios que tendrán que gestionar estos residuos y su depósito en la Planta de Tratamiento

correspondiente, en nuestro caso en Pinto, cuya gestión también pasa de ser responsabilidad de los Ayuntamientos.

Esta forma de gestionar los residuos no es compartida por el Gobierno municipal, “porque supone endosar un nuevo gasto a los Ayuntamientos y una gestión compleja, que tiene que ser asumida por la Comunidad de Madrid en cooperación con los municipios” afirma el alcalde que añade “no se entiende que un Gobierno que presume de bajar los impuestos y a la vez endosa gastos a los Ayuntamientos, como es este caso” y se pregunta “¿De dónde se va a salir del dinero para pagar este nuevo coste? pues de los impuestos que pagan los vecinos de San Martín y del resto de municipios”.

A pesar de no compartir esta forma de gestión, el Ayuntamiento aprobó ayer por unanimidad la adhesión a la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos, porque va a suponer un coste menor los ciudadanos: los municipios mancomunados pagarán a 15,5 € la tonelada de residuos, mientras que los que no lo estén, lo pagarán a 20€/tonelada.

Este nueva responsabilidad costará al Ayuntamiento alrededor de 12.000 € anuales.

Normativa acordada con los trabajadores.

También por unanimidad se aprobó la nueva regulación de jornada y horarios de trabajo de personal municipal, tanto laboral como funcionando, unificando las condiciones para todos los empleados públicos y adaptándolas a la normativa estatal.

El texto regula la jornada y horario laboral, medidas de conciliación, vacaciones y permisos, tiempo para la formación, justificación de ausencias y medidas de control y seguimiento de la jornada de trabajo, normas que han sido consensuadas con los representantes legales de los trabajadores bajo el criterio general de conciliar los derechos de los empleados públicos y la prestación de los servicios a los ciudadanos.



Imágenes del pleno celebrado ayer.